



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3266

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2175616).-

PARANÁ; 31 JUL 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario de la ciudad de Concordia Departamento homónimo, solicita el reconocimiento del Proyecto de Renovación del Seminario: *Seminario en "Gestión Comunitaria"*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el citado Proyecto pretende fortalecer el carácter político que reconoce las nuevas formas de relación Estado-Sociedad, promoviendo desde el perfil formador del docente una fuerte impronta de la promoción de la ciudadanía y de la participación comunitaria, como posibilidad de avanzar en la calidad democrática que integra a los ciudadanos comunes a nuevos espacios públicos;

Que como objetivos se propone generar actores educativos con nuevas herramientas de diagnósticos comunitarios que detecten las nuevas demandas de gestión de la comunidad, fortaleciendo la generación de nuevas redes sociales y nuevos perfiles educativos, resolviendo situaciones propias del ámbito educativo, cultural y laboral, caracterizadas por la singularidad y el conflicto de valores, sistematizando así mismo la información recabada, expresándola en forma creativa y en producciones a fin de estimular el desarrollo de nuevos tipos de liderazgos educativos (dentro y fuera del aula) y comunitarios entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Primario y Secundario y estudiantes de los Institutos de Profesorados, haciendo extensivo a personal de organismos públicos interesados en aplicar metodologías participativas y herramientas de gestión comunitaria, contando con una carga horaria de 180 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Secundaria han tomado intervención de competencia;

Que en uso de sus facultades ha tomado intervención la Vocal Gremial del Organismo respecto a la propuesta de Capacitación presentada por el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario del Departamento Concordia;

Que obra intervención de Jurado de Concursos otorgando la bonificación cultural correspondiente a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Ar.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3266

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2175616).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Renovación del Seminario: *Seminario en "Gestión Comunitaria"*, organizado por el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario de la ciudad de Concordia Departamento homónimo, destinado a docentes de Nivel Primario y Secundario y estudiantes de los Institutos de Profesorados, con un total de ciento ochenta (180) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,80 Puntos.-

Responsables: 1,20 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario (capacitaciones_jornadas@yahoo.com) y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Brazal de Lucifora
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos